

Mayo 13/52

#5934

P1/12237

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. de los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Pedro Francisco Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. en Francia; Doctor Tulio Franco y Franco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. en Haití y el Doctor José A. Pañagua, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Rep. en Honduras

5 Piezas -



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19589

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de mayo de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 3908 de fecha 20 de mayo en curso, cumples informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Pedro Troncoso Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; Dr. Tulio Franco y Franco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití y Dr. José A. Paniagua, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Honduras, ha sido registrada con el Núm. 3302, en fecha 24 del corriente.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/112239

3908

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
20 de mayo de 1952.-Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 18157, de fecha 13 de mayo de 1952, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Dr. Pedro Troncoso Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; Dr. Tulio Franco y Franco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití y Dr. José A. Paniagua, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Honduras.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P1/12238



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 18157

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 MAY 1952

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he designado a los señores Doctor Pedro Troncoso Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; al Doctor Tulio Franco y Franco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití y al Doctor José A. Paniagua, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Honduras.

De conformidad con el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

P/1/2237



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Pedro Francisco Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; Doctor Tulio Franco y Franco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití y Doctor José A. Paniagua, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Honduras.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 69 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

Julio A. Cambier
 JULIO A. CAMBIER,
 Secretario.

José Encina
 JOSÉ ENCINA,
 Secretario.-

Dr. J. Francisco de la Concha

DR. J. FRANCISCO DE LA CONCHA,
 Presidente.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19: LEGISLATURA *Ord. de 195*

REGISTRADA AL No. *1632*

en el folio *2* del libro letra *D*

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo *20* de *Mayo* 195 *2*

M. E. Navarrete

Jefe de las Oficinas del Senado

